

SANTA CRUZ, 20 de mayo de 2025

**VISTOS** :

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
2. El Memorandum N° 609 de fecha 20 de mayo de 2025, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
3. El Decreto Exento N° 6054 de fecha 26 de Diciembre de 2024, Aprueba Programa denominado "Programa 4 a 7"

**CONSIDERANDO** :

1. Que, El objetivo del Programa es Proporcionar a mujeres responsable de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso a servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a la participación y permanencia en el mercado laboral.
2. Que, la ejecución del componente 2 del Programa 4 a 7, Cuidado infantil integral, se lleva a cabo mediante actividades socioeducativas, considerando enfoque de género, perspectiva intercultural y derechos de infancia. En este componente se desarrollan diversas actividades que se enmarcan en talleres de organización escolar, recreativas y talleres de Promoción del Desarrollo infantil integral.

## DECRETO EXENTO N° 1358

1. Aprueba Programa denominado "SALIDAS RECREATIVAS PROGRAMA 4 A 7".
2. El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.12.999.001.001 y 215.22.08.007.001.042
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)